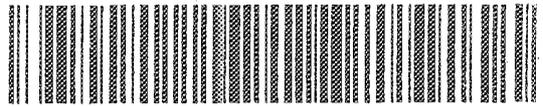




Factura: 001-003-000010569



20161701003P00251

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701003P00251					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ENERO DEL 2016, (13:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FARMAGESTION S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	1792365147001		COMPARECEN TE	EL INGENIERO JOSE EDUARDO JACOME VILLAMAR, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		959000.00					

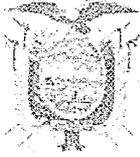
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



instruido por mí la Notaria en el objeto y resultados de la presente escritura pública, me solicita eleve a escritura pública, una contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el Ingeniero LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía FARMAGESTION S.A. EN LIQUIDACION. El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía FARMAGESTION S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el veinte y tres de febrero del año dos mil doce, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el quince de marzo del dos mil doce. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con fecha ocho de diciembre del año dos mil quince, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía FARMAGESTION S.A. EN LIQUIDACION, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado por un valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 959.500,00), tomando en cuenta que el aumento se lo hace en uso de derecho de preferencia del cual se encuentran investidos los accionistas. El valor correspondiente a este aumento de capital se encuentra íntegramente pagado, todo en la forma y proporciones constantes en el cuadro de integración de capital.- La distribución del nuevo capital, que asciende a un total de UN MILLON NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui ⁰⁰⁰⁰⁰²



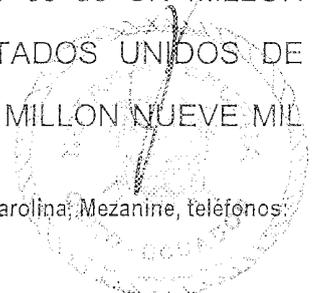
NOTARIA
TERCERA

NORTEAMERICA (USD 1'009.500,00), que se detalla en el cuadro que se adjunta a la presente escritura.

ACCIONISTA	CAPITAL EN FARMAGESTION S.A. EN LIQUIDACION EN USD.	AUMENTO DE CAPITAL EN USD.	CAPITAL TOTAL LUEGO DE AUMENTO DE CAPITAL EN USD.	NUMERO DE ACCIONES
GALO VILLAMAR VILLAFUERTE	USD. 500,00	USD. 9.500,00 ✓	USD. 10.000,00 ✓	10.000
CORPORACION GRUPO FYBECA S.A. GPF	USD. 49.500,00	USD. 950.000,00 ✓	USD. 999.500,00 ✓	999.500
TOTAL	USD. 50.000,00	USD. 959.500,00	USD. 1'009.500,00 ✓	1'009.500

El presente aumento se realiza tomando en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los accionistas en el capital de la compañía.- Como consecuencia de este aumento de capital debidamente aprobado por los accionistas se deberá reformar el artículo quinto de los estatutos sociales de la Compañía FARMAGESTION S.A. EN LIQUIDACION, tal como se indica en la cláusula cuarta de esta minuta.- **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de capital acordado en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, se reforma el artículo quinto de los estatutos de la compañía, e cual dirá en adelante: Artículo Quinto.- Capital: El capital suscrito y pagado es de UN MILLON NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'009.500,00), dividido en UN MILLON NUEVE MIL

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque a Carolina, Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

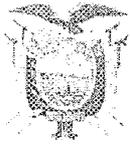


QUINIENTAS acciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. El capital suscrito podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas y cumpliendo los requisitos previstos en la ley. Los Accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital.- **QUINTA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura los siguientes: PRIMERO: Certificación emitida por el Registro Mercantil del Cantón Quito, del último Gerente General registrado en la compañía FARMAGESTION S.A EN LIQUIDACION.; SEGUNDO: Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. TERCERO: RUC de la compañía FARMAGESTION S.A. EN LIQUIDACION; CUARTO: Copia de cédula y papeleta de votación del compareciente.- **SEXTA.-**

DECLARACION JURAMENTADA: El Gerente General de la compañía FARMAGESTION S.A. EN LIQUIDACION, declara bajo juramento que: PRIMERO: Los accionistas de FARMAGESTION S.A. EN LIQUIDACION, son de nacionalidad ecuatoriana; SEGUNDO: La compañía a la que representa no mantiene contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano; TERCERO: Que el capital suscrito y pagado de la compañía aumenta en NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 959.500,00), y el nuevo capital suscrito y pagado de la sociedad ascendería a la suma de UN MILLON NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'009.500,00); dichos valores se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la compañía.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui 0000003



Paúl Reyes Zamora, con matrícula catorce mil seiscientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha, y matrícula número diecisiete-dos mil quince-novecientos setenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo lo cual doy fe.-

ING. LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR

C.C. 170527826-3

DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine, teléfonos:
2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA FARMAGESTION S.A., EN LIQUIDACION
CELEBRADA EL OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil quince, a las nueve horas treinta minutos, en las oficinas ubicadas en las calles Cristóbal de Acuña No. OE2-07 y Toribio Montes de ésta ciudad, se reúnen los Accionistas de la compañía FARMAGESTION S.A. en Liquidación, bajo la Presidencia del Ing. Galo Villamar Villafuerte, y actuando como Secretario el Ing. Luis Enrique Coloma Escobar, Gerente General. La Secretaría procede a formular la siguiente lista de asistentes de conformidad al Art. 238 de la Ley de Compañías.

**CAPITAL
SUSCRITO Y PAGADO
(Dólares)**

CORPORACION GRUPO FYBECA S.A. GPF

Propietaria de 49.500 acciones ordinarias y Nominativas de USD 1,00 cada una. Representada por el Ingeniero Luis Enrique Coloma, en calidad de Presidente Ejecutivo. USD 49.500,00

ING. GALO VILLAMAR VILLAFUERTE

Propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. USD 500.00

Total Capital Suscrito y Pagado USD 50.000.00

Toda vez que en esta Junta se encuentran reunidos todos los accionistas y el Capital Suscrito y Pagado de USD 50.000,00 (CINCUENTA MIL DOLARES, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) se encuentra íntegramente representado, el señor Presidente declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías y dispone que se dé lectura al Orden del Día, que previamente a ésta reunión elaboraron entre todos los presentes, Orden del Día que es el siguiente:

- 1.- Conocer y aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía; y,
- 2.- Conocer y aprobar la reforma parcial de los estatutos sociales de la compañía por efectos del aumento de capital.

El Presidente pregunta a los concurrentes si están de acuerdo con el Orden del Día, concediendo la palabra a todos los presentes, quienes expresan su conformidad, aprobándolo por unanimidad.

- 1.- Conocer y aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía.

El Presidente manifiesta a los señores accionistas que, con la finalidad de mantener la operación normal del negocio, es conveniente realizar el aumento del capital social de la compañía en la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 959.500,00).

De aprobarse la propuesta de capitalización y tomando en consideración el capital inicial de FARMAGESTION S.A. en Liquidación, el nuevo capital suscrito y pagado de la sociedad ascendería a la suma de UN MILLON NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'009.500,00); acotando que el aumento se lo haría en uso del derecho de preferencia del cual se encuentran investidos los accionistas. El valor correspondiente al aumento de capital propuesto se encontraría

íntegramente pagado, todo en la forma y proporciones constantes del cuadro de integración de dicho aumento, el cual forma parte de esta acta.

Los accionistas, luego de analizar la propuesta explicada por la Presidencia, deciden aumentar el capital de la compañía en un total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 959.500,00) aporte que se lo realizará en numerario y que se efectuará tomando en cuenta el porcentaje de participación de cada accionista en el capital de FARMAGESTION S.A. en Liquidación.

El cuadro de integración de la compañía se compone de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL EN FARMAGESTION S.A. EN LIQUIDACION EN USD.	AUMENTO DE CAPITAL EN USD.	CAPITAL TOTAL LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL EN USD.	NUMERO DE ACCIONES
GALO VILLAMAR VILLAFUERTE	USD. 500,00	USD. 9.500,00	USD. 10.000,00	10.000
CORPORACION GRUPO FYBECA S.A. GPF	USD. 49.500,00	USD. 950.000,00	USD. 999.500,00	999.500
TOTAL	USD. 50.000,00	USD. 959.500,00	USD. 1'009.500,00	1'009.500

Luego de revisar el cuadro de integración de capital propuesto y de algunos comentarios, los accionistas deciden aprobar por unanimidad al aumento de capital señalado.

2.- Conocer y aprobar la reforma parcial de los estatutos sociales de la compañía por efecto del aumento de capital.

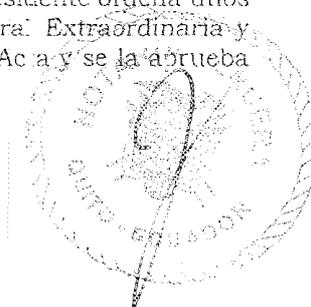
Como consecuencia del aumento de capital aprobado por los señores accionistas, es necesario reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el cual dirá en adelante:

Artículo Quinto.- Capital: El capital suscrito y pagado es de UN MILLON NUEVE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'009.500,00), dividido en UN MILLON NUEVE MIL QUINIENTAS acciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una. El capital suscrito podrá aumentarse o disminuirse por resolución de la Junta General de Accionistas y cumpliendo los requisitos previstos en la ley. Los Accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital.

Se resuelve que el Gerente General otorgue la escritura pública y realice además los trámites respectivos para su aprobación y posterior inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Luego de algunos comentarios, los accionistas deciden aprobar la reforma parcial de los estatutos sociales, por efecto del aumento de capital señalado.

Una vez tratado y aprobado los dos puntos del Orden del Día, el Presidente ordena unos minutos de receso para la redacción del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad.



Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos, firmando para constancia todos los accionistas, con el Presidente y el Gerente General - Secretario, por tratarse de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.


~~Ing. Galo Villamar V.~~
Presidente


Ing. Luis Enrique Coloma E.
Gerente General - Secretario


CORPORACION GRUPO FYBECA S.A. GPF
Accionista
Representada por el
Ing. Luis Enrique Coloma
Presidente Ejecutivo


Ing. Galo Villamar V.
Accionista

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede en 2 foja(s) es igual al documento
presentado ante mi
QUITO, 11 ENE. 2016


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

0000005



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792365147001
RAZON SOCIAL: FARMAGESTION S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE
CONTADOR: RUIZ QUIROLA LUIS LEONARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/04/2012	FEC. CONSTITUCION:	15/03/2012
FEC. INSCRIPCION:	10/04/2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	28/01/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

OTORGAR LICENCIAS DE USO MARCA, FRANQUICIAS Y ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELISARIO QUEVEDO Calle CRISTOBAL DE ACUÑA Número: OE2-07 Intersección: TORIBIO MONTES Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE VALLEJO ARAUJO Telefono Trabajo: 023968500 Telefono Trabajo: 022222065 Fax: 022222963

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALM3170412

Lugar de emisión: QUITO PAIS 2 N22-57 Y

Fecha y hora: 28/01/2013 13:47:13



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792365147001
RAZON SOCIAL: FARMAGESTION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	10/04/2012
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO.
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA.
OTORGAR LICENCIAS DE USO MARCA, FRANQUICIAS Y ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE FARMACIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BELISARIO QUEVEDO Calle: CRISTOBAL DE ACUNA
Número: OE2-07 Intersección: TORIBIO MONTES Referencia: A UNA CUADRA DE VALLEJO ARAUJO Oficina: PB Telefono
Trabajo: 023962500 Telefono Trabajo: 022222065 Fax: 022222963

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito,

11 ENE. 2013

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ALJG170412

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 28/01/2013 13:47:13

Quito, enero 17 del 2014.

Ingeniero
Galo Enrique René Villamar Villafuerte
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente cumplo poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FARMAGESTION S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy, 14 de enero del año 2014, tuvo el acierto de nombrar a usted para el cargo de PRESIDENTE de la sociedad, por el período de UN AÑO contado a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento.

Le corresponde ejercer los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales de la sociedad, así como los establecidos en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La Compañía, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, el día 23 de febrero del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el día 15 de marzo del año 2012.

Se servirá disponer la inscripción de este nombramiento previa la aceptación del cargo.

Atentamente,



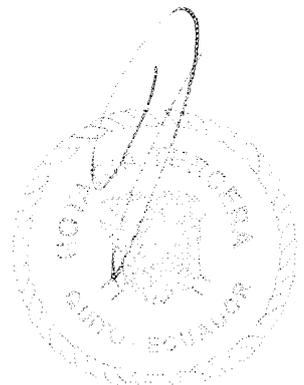
Ing. Luis Enrique Coloma Escobar
Gerente General
C.C. 170527826-3

NOTA DE ACEPTACIÓN: Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo de PRESIDENTE de la compañía FARMAGESTION S.A., en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Quito, 17 de enero del 2014.



Ing. Galo Enrique René Villamar Villafuerte
C.C. 170033760-1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	3202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1290
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/01/2014
FECHA ACEPTACION:	17/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMAGESTION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700337601	VILLAMAR VILLAFUERTE GALO ENRIQUE RENE	PRESIDENTE	1 AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 814 DEL 15/03/2012 NOT. 25 DEL 23/02/2012 T.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 11 ENE. 2016

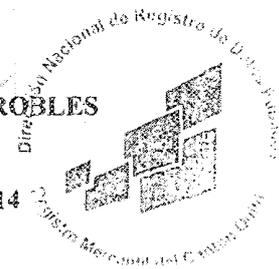
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Número de **TRAMITE 10484**

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 1291 del Registro de Nombramientos de treinta y uno de Enero del dos mil catorce, Tomo 145, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GRNERAL de la Compañía "FARMAGESTION S.A.", otorgado a favor del Señor LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR, por el período de UN AÑO, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA otro otorgado por Compañía "FARMAGESTION S.A.".- Quito, a doce de Febrero del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten Signature]
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 002-RMQ-2014



JF/mm.-
Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito,

[Handwritten Signature]
DRA. JACQUELINE VASQUE VEGASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Av. 6 de Diciembre N56-78 Y Gaspar de Villarroel (esq)
Teléfonos: (593 2) 2263-590/ 2265-446
Quito-Ecuador



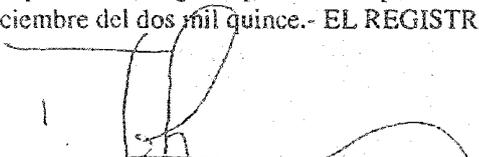


PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE ULTIMOS ADMINISTRADORES DE LA0 COMPAÑÍA "FARMAGESTION S.A.".-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:

Que bajo No.- 1290 del Registro de Nombramientos de treinta y uno de Enero del dos mil catorce, Tomo 145, se halla inscrito el Nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "FARMAGESTION S.A.", otorgado a favor del Señor GALO ENRIQUE RENE VILLAMAR VILLAFUERTE, por el período de UN AÑOS.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito de Nombramiento de Liquidador otorgado por la Compañía "FARMAGESTION S.A.".- Que bajo No.- 1291 del Registro de Nombramientos de treinta y uno de Enero del dos mil catorce, Tomo 145, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "FARMAGESTION S.A.", otorgado a favor del Señor LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR, por el período de UN AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito Nombramiento de Liquidador otorgado por la Compañía "FARMAGESTION S.A.".- Quito, a quince de Diciembre del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.-

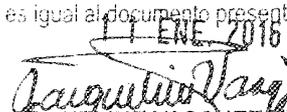

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015**

JC/mm.-
Resp...../././.

NOTA. SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito,


**DRA. JACQUELINE VASQUEZ MELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**

0000008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE
 PICHINCHA, CANTÓN SANTA BARBARA
 ENTIENDE 1969
 IDENTIFICACION 0859 M
 PICHINCHA, QUITO
 FRANCISCO SORREZ 1969



Francisco Sorrez

ESTADISTICA DE VOTACION

PARTE MARIA I VALENTI PELBI M
 SUPERIOR ESTADIANTE
 JUAN ENRIQUE COLOMA
 MARIA TERESA ESCOBAR
 QUITO 21 02 2014

REN 1123415
 Poll



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

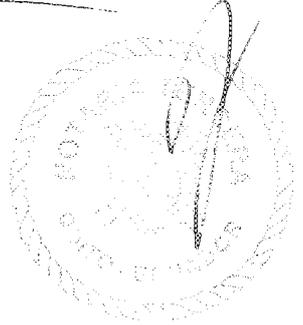
010
 010 - 0113 1705278263
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE

PICHINCHA	CIRCUSCRIPCION	1
PROVINCIA	IRACATO	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	<i>Alexander</i>	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito,

11 ENE 2014
Jaqueline Vasquez
 DRA. JAQUELINE VASQUEZ VASQUEZ
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

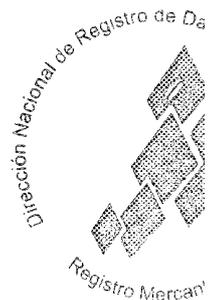


Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FARMAGESTION S.A. EN LIQUIDACION que otorga ING. LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR, debidamente sellada y firmada en Quito, el once de enero del año dos mil dieciséis.

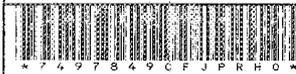


Jacqueline Vasquez

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 1872



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1298
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	152
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705278263	COLOMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /11/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	FARMAGESTION S.A., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 814 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MARZO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016



DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 VIGASPAR DE VILLARDEL